ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION BILATERAL Y RECIBO A SATIFACCION DEL CONTRATO MINC-002 CS-001 DE 2026

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA- MINC-002 CS-001 DE 2026
CONTRATISTA	MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA identificado con CC 71.020.141
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE TRABAJAN EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($ 49.025.340).
VALOR ADICIÓN	0
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	49 DEL 02 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	68 DEL 21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos: **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 32.255.374 expedida en Medellín en su calidad de Alcaldesa Municipal, en uso de las facultades constitucionales y legales el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA**- o **Contratante**, la señora **YULY VANESSA GUTIERREZ A.** identificada con cedula de ciudadanía 43.983.814 en su calidad de Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, en su calidad de **SUPERVISORA** y el señor **MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA** identificado con cedula de ciudadanía 71.020.141 en calidad de CONTRATISTA hemos convenido en realizar la terminación, liquidación bilateral y recibo a satisfacción del contrato MINC-002 CS-001 DE 2026 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de Frontino y el señor **MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA** se suscribió el contrato MINC-002 CS-001 DE 2026 el cual tuvo por objeto

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE TRABAJAN EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, bajo la supervisión de

la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, dando inicio a la ejecución el día 21 de enero de 2026.

Que el contrato tuvo un valor de cincuenta y CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. ($ 49.025.340)., finalizando el día 21 de mayo de 2026 cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

Que la Supervisión interna del contrato manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CONSTANCIAS
prestación de servicio de suministro de combustible ACPM para los vehículos y maquinaria propiedad del municipio que trabajan en los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de las redes viales del municipio de frontino-Antioquia.	80.32%	el contratista cumplido con cada uno de los requerimientos y/o solicitudes de la secretaria de planeación.

Que la Supervisión Interna del contrato certifica que el contratista cumplió a cabalidad con el 80.32% de las actividades del contrato.

Que al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social presentada por el contratista, parafiscales de mayo de 2026.

Que la supervisión interna del contrato da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

Qu el contratista y la supervisión interna manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato MINC-002 CS-001 DE 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE TRABAJAN EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO.

Que la supervisión interna del contrato certifica que el contratista cumplió con el 80.32% de las obligaciones pactadas en el contrato N° MINC-002 CS-001 DE 2021 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE TRABAJAN EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO.

Que el balance final del contrato que da cuenta de los movimientos financieros del contrato corresponde a lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.025.340.00
VALOR DE LA ADICION 001	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.025.340.00
VALOR PAGADO:	$31.340.490.00
VALOR EJECUTADO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$8.497.150.00
VALOR EJECUTADO:	$39.837.640.00
VALOR A LIBERAR:	$9.187.700.00

De conformidad con lo anteriores, las partes:

ACUERDAN

PRIMERA: Terminar de manera bilateral y liquidar el contrato N° MINC-002 CS-001 DE 2026 suscrito entre el MUNICIPIO DE FRONTINO y el señor MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA identificado con cedula de ciudadanía 71.020.141 el cual tuvo por objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE TRABAJAN EN LOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES VIALES DEL MUNICIPIO DE FRONTINO.

SEGUNDA: Liquidar bilateralmente el contrato N° MINC-002 CS-001 DE 2026 de acuerdo con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.025.340.00
VALOR DE LA ADICION 001	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.025.340.00
VALOR PAGADO:	$31.340.490.00
VALOR EJECUTADO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$8.497.150.00
VALOR EJECUTADO:	$39.837.640.00
VALOR A LIBERAR:	$9.187.700.00

TERCERO: Se deja constancia que las partes se declararán a paz y salvo después de ejecutado el pago de todo concepto, después de cancelar el valor de $ 8.487.150

CUARTA: Se ordena publicar la presente acta en la plataforma del SECOP II y se deberá comunicar a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 21 de mayo de 2026.

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal

YULY VANESSA GUTIERREZ A.
Supervisora
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisora Interna

MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA
Contratista

PRIMAX
Siempre Mas
E.D.S SERVICENTRO NUTIBARA
MAURICIO ELEJALDE GAVIRIA
NIT: 71020141-4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, Mauricio Elejalde Gaviria, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.020. 141, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que durante el último mes calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Frontino, el día 06 del mes de Junio de 2026.

Mauricio Elejalde G.

Mauricio Elejalde Gaviria
C.C. 71 020 141